

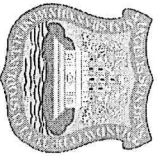
CONVOCATORIA No. 030/2026

Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 78, 79, 82 primero párrafo y 108, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en las bases y lineamientos emitidos en la materia, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-SEMOVINFRA-130-2026** para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURA, MICROESFERA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA"**, solicitados por la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo
\$3,676.00	26 Y 27 DE MAYO DE 2026 DE 9:00 A 15:00 HORAS.	02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 14:00 HORAS.	08 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad		
11	Vinil reflejante en color blanco Tipo A con Grado de reflexión de 360	ROLLO	1		
12	Vinil reflejante en color amarillo Tipo A Grado de reflexión de 270	ROLLO	1		
13	Vinil reflejante en color rojo Tipo A con Grado de reflexión de 65	ROLLO	1		
14	Vinil reflejante en color verde Tipo A con Grado de reflexión de 50	ROLLO	1		
15	Vinil reflejante en color azul Tipo A con Grado de reflexión de 30	ROLLO	1		
Total de partidas: 24					

Información sobre la Licitación

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones, con domicilio en Avenida Reforma número 126, primer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como en la página del Ayuntamiento, <https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>, mismas que deberán ser pagadas mediante orden de cobro generada por la convocante, en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias, únicamente en los días señalados; los interesados deberán acudir con copia legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada de la empresa (persona física o moral) a inscribir, así como copia de la identificación oficial de la persona que acude a inscribir a la empresa.



- La procedencia de los recursos es: Municipales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Moneda Nacional.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de juntas de la Convocante, con domicilio en Avenida Reforma No. 126, planta baja, en la Colonia Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.
- Período y lugar de entrega de los bienes: Según bases.
- Las condiciones de pago serán: Según bases.
- La garantía de sostenimiento de propuestas por parte de los licitantes, consiste en fianza ante y a favor de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** o bien cheque cruzado, con la leyenda "No negociable" a favor del **Municipio de Puebla**, y será por un importe de **10% del monto máximo a contratar** antes de I.V.A.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Se debe presentar Declaración Anual 2025, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional presentada 2026 (ISR e IVA) con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente, y la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales para acreditar la solvencia económica y financiera
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Cuarto Vices Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de mayo de 2026

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

0/97/SECATI/CMA/1

C. Francisco Sánchez Bermúdez

Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.